

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
Ilustre Municipalidad de Conchalí.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACTA SESIÓN N°44

Miércoles 02 de septiembre, 2020

En conformidad con la aplicación de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece las diversas modalidades de participación comunal, además de las modificaciones introducidas a ésta última por la Ley 20.965 -la cual crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública y en concordancia con el Decreto Exento N°1.747 de fecha 05 de diciembre de 2016, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno de la I. Municipalidad de Conchalí y el Decreto Exento N°778 de fecha 11 de Julio de 2019 que Aprueba el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se realiza Sesión Ordinaria N°44.

TEMAS.

1. Saludos del presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, don René De La Vega Fuentes.
2. Resumen y aprobación del acta sesión N°43, miércoles 12 de agosto de 2020
3. Encuesta de Percepción.
4. Estado de Avance Plan Comunal de Seguridad Pública (Componentes 5, 6, 7 y 8).
5. Varios. -

MIEMBROS ASISTENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- | | |
|----------------------------------|--|
| 1. René de la Vega Fuentes. | Alcalde, Presidente Consejo Comunal. |
| 2. Daniel Bastías Farías. | Secretario Municipal. |
| 3. Miguel Moraga Toro. | Director Seguridad Pública, Sec. Ejecutivo del Consejo. |
| 4. Alejandro Vargas González. | Concejal Representante Concejo Municipal. |
| 5. Aldo Lorca. | Intendencia Metropolitana. |
| 6. Capitán, Miguel Jiménez. | Subcomisario, 5ª Comisaría-Conchalí. |
| 7. Manuel Muñoz Soto. | Sub Jefe Unidad BICRIM Conchalí, PDI. |
| 8. Luis Islas. | Fiscalía Centro Norte, Ministerio Público. |
| 9. Álex González Leiton. | Centro Reinserción Social Norte, Gendarmería de Chile. |
| 10. Eduardo Díaz Díaz. | SENDA Previene Conchalí. |
| 11. Pablo Olivares. | Coordinador Macro Comunal Subsecretaría Prevención del Delito. |
| 12. Gabriela Silva Novoa. | Centro de Prevención, Fundación Niño y Patria. |
| 13. Sergio Márquez Romero. | Pdte. Unión Comunal de Junta de Vecinos. |
| 14. Mariela Cáceres Fuenzalida. | Pdta. Unión Comunal de Adultos Mayores. |
| 15. Rodrigo Fernández Navarrete. | Director Salud CORESAM. |
| 16. Fabiola Pizarro Cortés. | Directora Educación CORESAM. |
| 17. Mariana Orrego Pastén. | Encargada Infancia CORESAM. |



DESARROLLO.

PUNTO 1. SALUDO Y BIENVENIDA DE PRESIDENTE DEL CONSEJO.

Comienza la Sesión N°44 del Consejo Comunal de Seguridad Pública con el saludo y bienvenida del Sr. Alcalde, René de la Vega Fuentes, quien agradece la asistencia de cada consejera, consejero conectado por modalidad remota.

PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN N°43 DE CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Se efectúa resumen del Acta de la Sesión N°43, celebrada el día 12 de Agosto de 2020. Se repasan los contenidos y componentes de dicha sesión. Los puntos 1 y 2, comenzando con el saludo y bienvenida del Sr. Presidente del Consejo para continuar, respectivamente, con la lectura de contenidos de la sesión anterior, repasándose las temáticas y principales intervenciones de las y los consejeros. Posteriormente se sigue con el punto 3, Reporte Informativo, Dirección de Seguridad Pública, continuando con el punto 4, Presentación Informe Mediación Vecinal y Comunitaria; finalizando con el punto 5, Varios.

Se somete a aprobación el Acta presentada, aprobándose sin observaciones por los consejeros.

PUNTO 3. PRESENTACIÓN ENCUESTA DE PERCEPCIÓN VECINAL.

Don Gonzalo Quinteros López, profesional de la Dirección de Seguridad Pública, da inicio a la sesión, indicando antecedentes acerca de la encuesta de percepción y participación ciudadana. El funcionario refiere que para la realización de dicho sondeo se planteó la propuesta a desarrollar en sesiones de las dos últimas sesiones pasadas en las que se extendió la propuesta de realizar una medición en torno a la percepción vecinal de la seguridad en la comuna, cabe destacar que la realización de dicho sondeo fue remitida a los consejeros de la Unión Comunal y a los representantes de los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC).

El profesional continúa su presentación, indicando que, con fecha 27 de Agosto del presente, se realizó el envío de dicha propuesta con la intención recepcionar observaciones para complementar la propuesta realizada y, a la fecha, aún no se han recibido tales.

A continuación, el Director de Seguridad Pública, toma la palabra para informar que los datos recopilados en la encuesta se basan en un análisis teórico/técnico que muestra los parámetros entregados en la lectura de estos datos.

Don Gonzalo Quinteros a continuación toma la palabra nuevamente para agregar que el instrumento recién abordado busca proponer ámbitos de caracterización sociodemográficos con el fin de que la comunidad se identifique con su barrio, indagando acerca de la participación ciudadana directa, sus nociones, el conocimiento con su entorno y la importancia otorgada a estos ámbitos.

En cuanto a las percepciones de Seguridad, el profesional indica que es necesario conocer las nociones sobre ocupación, cómo se visualiza el flujo de personas, la victimización, etc., contemplándose alrededor de 12 preguntas en las cuales resulta necesario saber la manera, a través de la cual, la comunidad visualiza el trabajo que se realiza a través de la Dirección de Seguridad Pública y sus múltiples lineamientos.

El profesional insiste en que la totalidad de los campos abordados se desarrollan en virtud del Manual de Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile, por lo que se ha intencionado una mayor rigurosidad en los temas a abordar e invita a los miembros del Consejo a discutir en torno a estas temáticas.

A continuación, el Presidente del Consejo, don René de la Vega Fuentes, solicita a los consejeros y miembros del Consejo, pronunciarse respecto a la metodología explicada y a consultar en torno a ella.

Don Sergio Márquez, presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, toma la palabra para comentar la pertinencia de enfocar las consultas hacia un público más objetivo y extenso, tomando en consideración



el aumento de los canales de participación ciudadana en la comunidad tales como, ollas comunes, asambleas, etc.

El consejero solicita que los criterios de consultas deberían ser más cercano, menos técnicos, y orientados hacia el futuro, tomando en cuenta la vinculación de la comunidad con la seguridad en un porvenir cercano.

Acto seguido, el presidente del Consejo agradece la intervención y comenta que bajo las perspectivas de la APP SOSAFE, no todos los registrados responden las encuestas y que por el mismo motivo, estos antecedentes son mostrados en los Consejos de Seguridad Pública que se van realizando con el fin de ver una mejor forma de abordar las temáticas a consultar con la comunidad.

El abogado Manuel Fernández, de la Dirección de Seguridad Pública, agradece las intervenciones realizadas por el consejero y sostiene que considera pertinente vincularlos a otras directrices, dentro de las posibilidades disponibles y para efecto de poder difundir la encuesta, se visualiza que la plataforma constituye una herramienta que se enfoca en un público objetivo.

El funcionario, continúa y agrega que a través de la observación en las redes sociales se evidencia la presencia de nuevos barrios y la importancia de conocer a vecinos comprometidos en materias de seguridad a partir del espectro SOSAFE.

PUNTO 4. PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. (Componentes 5, 6, 7 y 8).

El Director de Seguridad Pública da una pequeña introducción en torno a la realización de este punto, mencionando que la información a entregar se encuentra actualizada y la consideración oportuna de dar a conocer las directrices trabajadas a la comunidad.

Don Manuel Fernández, funcionario de la Dirección de Seguridad Pública, interviene para visualizar y exponer a los miembros del Consejo, el estado de avance del Plan Comunal de Seguridad Pública, en virtud de los lineamientos que se han podido ir realizando a propósito de la contingencia. El funcionario, menciona que es evidente que algunas acciones se han visto restringidas y sin perjuicio de aquello, se ha intentado buscar la vinculación de estos lineamientos en virtud de la matriz a desarrollar.

El profesional, a continuación, divide en dos cada uno de los 8 componentes del Plan Comunal de Seguridad Pública, con el fin de lograr abocarse en los cuatro lineamientos técnicos que este presenta y vincularlos en las próximas sesiones de Consejo con los responsables respectivos, así por ejemplo, Coresam, a través de sus programas en educación, salud e infancia, SENDA Previene y tomando en cuenta además, la vinculación con otras Direcciones tales como la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), el Área de la Mujer y la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO), etc.-

El funcionario, a continuación, sostiene que en virtud del Plan de Comunal Seguridad Pública establecido por la ley N° 20.965 que permite su creación, y que por cierto, se trata de un instrumento de gestión obligatorio con el que deben contar todos los municipios sin excepción, y que en el caso de la Comuna de Conchalí, se encuentra aprobado a través de la comisión de Hacienda y de manera posterior mediante el Honorable Concejo Municipal.

En relación al componente N°5 del instrumento de gestión referido, "Mejoramiento urbano en Barrios vulnerables", el profesional comenta que, en virtud de los focos de delincuencia existentes en la comuna, es necesario, propender hacia el mejoramiento de los barrios, en donde su mantención, resulta de vital importancia a la hora de entender y lograr concebir el concepto de Seguridad.

El funcionario, sostiene que se busca una metodología mediante la prevención del delito a partir del diseño medioambiental CPTED y la corresponsabilidad de la comunidad con el espacio público, así mismo, indica que en su punto 5.2 se pretende fomentar y fortalecer el uso del equipamiento urbano, además de la



posibilidad de que la Comunidad encuentre espacios sustentables y que la territorialidad de estos propenda a convertirse en espacios seguros.

Asimismo, el profesional destaca, por ejemplo, participación en el programa como “Quiero mi Barrio” realizado durante enero del presente año en la Unidad Vecinal 37, en donde se llevó a cabo una marcha exploratoria en donde se logró evidenciar una serie de factores de riesgo existentes en el territorio demarcado. Prosigue y comenta que dichas marchas se llevan a cabo en conjunto con SECPLAC y la Dirección de Obras, teniendo como finalidad, la vinculación constante en materias de proyectos de participación para el mejoramiento de los entornos.

Continúa enfatizando la importancia de contar, por ejemplo, con un buen sistema iluminación en los entornos, con un control adecuado de los accesos, propiciando su reforzamiento territorial, considerando que estos campos, constituyen puntos clave a la hora de entender la problemática situacional de cada barrio, además, se busca un mayor contacto con la Comunidad a partir del trabajo en espacios públicos y la gestión de proyectos.

El profesional Gonzalo Quinteros, toma la palabra para comentar que se propicia la idea de acompañar a las organizaciones en la promoción de alternativas en materias de activación en los canales de asistencia, de manera que se logre vincular a la comunidad de una manera más activa con su entorno.

Destaca la elaboración del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) que busca propiciar el mejoramiento de espacios públicos. El profesional, comenta que se trata de un proyecto financiado por el Fondo Nacional de Seguridad Pública y que benefició a 264 domicilios de la Villa La Palma, con la instalación de alarmas comunitarias.

En relación al componente 6 del Plan Comunal de Seguridad Pública, en relación a “Prevención de la violencia de género”, Gonzalo Quinteros, refiere las acciones y coordinaciones de la Dirección de Seguridad Pública en materia de prevención psicosocial en conjunto con el Área de la Mujer y Carabineros de Chile, mediante la gestión técnica y social, propiciando la derivación de cada uno de estos casos de manera oportuna y eficiente a las unidades respectivas, ya sea la Casa de la Mujer, Programa Jefas de Hogar, Programa de 4 a 7 o a través de las múltiples intervenciones a nivel municipal.

El presidente del Consejo, a continuación, toma la palabra para agregar que la contingencia actual y la pandemia han generado un aumento en la convivencia dentro de las familias (destaca lo positivo de esto), a su vez, menciona que esta nueva “realidad” ha propiciado un aumento de situaciones de riesgo a nivel intrafamiliar, lo que ha generado que de una u otra forma la comunidad se esté atreviendo a denunciar.

De este modo, se aprovecha de invitar a la Comunidad a realizar las denuncias pertinentes y a trabajar con mayor fuerza en la solución y canalización de ayuda antes estas vicisitudes.

Don Gonzalo Quinteros agrega que la aplicación SOSAFE despliega una herramienta centrada en la vinculación al reporte de casos VIF y cualquier otra vicisitud en cualquier rincón de la comuna, de manera anónima y que la intención de la Dirección de Seguridad Pública, radica en propiciar las intervenciones y ayuda de manera oportuna y eficaz.

Don Andrés Córdova, a continuación aborda el Componente 7 de Plan Comunal “Alianza Interinstitucional en temática de la prevención del delito y la No Violencia”. Refiere el punto 7.1 del mismo desarrollado mediante reuniones conformadas con entidades públicas y/o privadas a través de una vinculación constante y permanente en materias de seguridad.

A continuación, da cuenta acerca del subcomponente 2 que tiene relación con la conformación de mesas barriales de seguridad y que se encuentra integrado por actores locales para la generación de estrategias en la prevención del delito.

En relación al subcomponente 3 se alude al abordaje de estrategias en la persecución de focos delictuales, de este modo, destaca la vinculación con fiscalía, que ha estado presente en diversas acciones que se han venido gestando en conjunto también con Carabineros de Chile.

A modo de ejemplo, se evidencia la contribución en la focalización de un foco investigativo por parte de Fiscalía, referido a hechos delictuales en paraderos de la red de Transporte Urbano. La empresa de transportes generó la alerta al municipio y la referida Dirección, recabando tales antecedentes, activa acciones con el intersector y responde a la empresa sea para informar a la empresa las gestiones realizadas como también relevar la necesidad de que la empresa colabore con las policías a través de mayores antecedentes, comenzando con la denuncia frente a la serie de asaltos pesquisados, propiciando la solución del conflicto.

Con respecto al subcomponente 4 "Difusión y promoción de los derechos y deberes de las víctimas del proceso penal, el funcionario explica que la atención que se efectúa a través de la central, la plataforma SOSAFE, el Programa Apoyo a Víctimas y las orientaciones desde la profesional de Mediación.

El Director de Seguridad Pública, toma la apalabra para destacar el papel del Programa de Mediación Vecinal, entre otras cosas, para el que de una forma pacífica busca que los casos no se judicialicen.

Don Andres Córdova, a continuación, complementa lo referido al servicio de mediación, destacando la vinculación promovida por la profesional con Universidades y sus respectivas clínicas jurídicas, por ejemplo, para propiciar el patrocinio de causas que tuvieron un ingreso a través de mediación.

En relación al componente N°8 del Plan Comunal, Andrés Córdova comenta que semana a semana se realizan fiscalizaciones en ferias libres en distintos puntos de la comuna y en coordinación el Departamento de Inspección General, instancia en la cual se promueven diversas medidas de autocuidado y prevención en la Comunidad así como la oferta programática existente en la materia.

A continuación, el Presidente del Consejo, Don René de la Vega Fuentes, toma la palabra para mencionar que en los trabajos de entrega de beneficios del Gobierno en conjunto con personal Militar y Carabineros de Chile, se destaca la cercanía con la Comunidad y la creación de instancias de confianza por parte de los vecinos.

Don Manuel Fernández, seguido de las palabras del Presidente, comenta sobre la visualización de la plataforma SIRECC, en el sistema de registro de cada Consejo De Seguridad, indicando que el último documento subido a la plataforma corresponde al del día 08 de Julio y que al igual que el resto de las sesiones se encuentra disponible.

El profesional, a continuación complementa que en el Componente 7 del Plan Comunal de Seguridad, establecer vínculos con las instituciones pertinentes es, sin lugar a dudas, una de las herramientas más eficaces en la coordinación de acciones en materia de seguridad, teniendo presente el rol asesor que detenta el Consejo de Seguridad Pública para con el Sr. Alcalde a objeto de contribuir en mejorar las condiciones de seguridad en nuestra comuna.

PUNTO 5: VARIOS.

El Concejal, Sr. Alejandro Vargas, solicita el envío de la presentación de esta sesión; además, recomienda hacer hincapié (en próximas presentaciones) en las autocríticas y dificultades del trabajo realizado por la Dirección de Seguridad Pública, además, llama a ser más rigurosos al momento de exponer los temas.

Expone además, su preocupación ante dos situaciones de preocupación acaecidas en los últimos días; por un lado la sucesión de hechos delictivos en la Cola de la Feria de Barón de Juras Reales (Víctor González esquina Almirante Silva) donde en uno de estos incluso hubo utilización de arma blanca. Por otro lado, comenta su preocupación ante la vandalización de una cámara de televigilancia, solicita información al



respecto consultando si existen seguros comprometidos, alguna garantía por parte de la empresa y que es lo que se debe hacer en estos casos.

El Presidente del Consejo, en respuesta a la intervención del Concejal Vargas, comenta que a través de cada Consejo de Seguridad, se busca la interacción con cada uno de los Consejeros y la Comunidad a fin de mejorar el trabajo realizado. Por otro lado, comenta que en relación a la encuesta realizada a los vecinos, las batería de preguntas a considerar se envió con un mes de antelación a cada uno de los Consejeros sin recibir respuesta o retroalimentación al respecto. El Presidente, recalca y hace un llamado a retroalimentación a fin de mejorar estrategias de trabajo.

Respecto a la vandalización de una de las cámaras, comenta que no es una sino varias las que han sido vandalizadas desde el inicio del Proyecto. Con respecto a la respuesta ante la destrucción o robo de cada una de ellas, explica que la Empresa tras la instalación, solo se limita a la mantención provocada por accidentes de tránsito y, ante siniestros por vandalización, no existe garantía, sin embargo, se solicitó a la Empresa gestionar medidas que dificulten poder acceder a los aparatos de manera fácil. El Presidente concluye comentando que la denuncia de los hechos está en manos de Fiscalía y Carabineros de Chile.

En relación a las ferias, comenta que se ha realizado un trabajo constante y que respecto a las peleas y encuentros durante los fines de semana, estos se tratan de rencillas entre feriantes que también son coleros de las ferias, comenta que personal de Seguridad Pública ha estado en el lugar y efectivamente se trata de conflictos familiares, sin embargo, se realizan acciones y coordinaciones para reducir su ocurrencia.

A continuación, representante de Gendarmería comenta que respecto a la referencia técnica que se realiza del Centro de Estudios de Seguridad Pública de la Universidad de Chile es un campo metodológico adecuado, que a su parecer es muy conveniente.

Por otro lado, agradece el envío de la encuesta y solicita el envío de esta a través de algún Consejero, a fin de poder adecuar el lenguaje a la Comunidad ya que en su mayoría, presenta datos técnicos complejos de entender por la Comunidad.

En torno al Plan Comunal, el Consejero, solicita en una próxima oportunidad, tener mayor claridad en torno a sus componentes, así como sus indicadores y medios de verificación, a fin de darle un sentido más cuantitativo al trabajo que se está realizando. Para finalizar, felicita y agradece la gestión en el desarrollo del Plan.

El Presidente agradece la intervención.

A continuación, don Sergio Márquez, agradece la presentación y se compromete a generar un vínculo de retroalimentación con la Comunidad a fin de poder generar mejores respuestas. Se compromete en un plazo de una semana a enviar un documento con apreciaciones en torno a la encuesta.

Por último, solicita realizar una sesión exclusiva al Plan Comunal de Seguridad, ya que la explicación de los componentes mostrados no quedó clara, recalca que ante la realidad actual, resulta complejo su desarrollo. Agradece la información entregada.

El Presidente del Consejo, comenta que efectivamente se trata de un avance del Plan y que la evaluación de este no ha podido realizarse en su totalidad.

Destaca que ante la realidad actual, la Dirección de Seguridad Pública, ha logrado abarcar de manera positiva las solicitudes y requerimientos vecinales.

El Director de Seguridad Pública, a continuación, indica que los verificadores del Plan Comunal corresponden, sin lugar a dudas, un indicador de que el trabajo se está realizando, los que de todas maneras estarán en cada uno de los lineamientos expuestos. Para finalizar, enfatiza en que esta pincelada

de información respecto al Plan constituye un primer lineamiento, con el fin de familiarizar a los consejeros y la Comunidad acerca del trabajo realizado.

Por último, en relación a la consulta del Concejal Sr. Alejandro Vargas sobre la vandalización de una cámara de televigilancia, el Director comenta que no se trata sólo de esa cámara vandalizada y que el modus operandi de quienes la destruyen, es muy similar a la forma de actuar de quienes vandalizan otras.

El Presidente del Consejo, a continuación, sostiene que las cámaras constituyen un apoyo a la Comunidad y espera que la vandalización de estos artefactos no siga consolidándose.

Don Sergio Márquez comenta que existen en la comunidad Proyectos de Alarmas Comunitarias y consulta si de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) se han acercado a la Dirección de Seguridad Pública a fin de obtener orientación en estos proyectos.

Don Gonzalo Quinteros, en respuesta a la consulta del consejero, comenta que tanto DIDECO como Seguridad Pública, pueden acompañar en la formulación de dichos proyectos y en términos técnicos sobre planimetría, cantidad de viviendas, etc., es información que debe gestionarse directamente con SECPLAC y Seguridad Pública entrega el apoyo desde un enfoque y sustento técnico en materia de seguridad.

El Presidente del Consejo, agradece la asistencia al Consejo y da por finalizada la sesión ordinaria.

